ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 02 de abril 2.019.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 330: "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 361.465 F.F. 10 y 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 02 de abril de 2019, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 330 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Nadina Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill — Jefa de Contrataciones
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Fermina González — Jefa de Sección
Por el Departamento de Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial del Guairá
José David Vázquez — Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 305.891 cuya apertura estaba fijada en fecha 25 de marzo del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **RM ASOCIADOS y PROVIN**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy martes 02 de abril de 2019.

La SUOC informa que los sobres de las firmas **RM ASOCIADOS y PROVIN** han quedado en guarda en la oficina de la SUOC para participar de la apertura realizada en ocasión de la ampliación.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **GL VENTAS**
2. **FELICITA BERNAL – CASA LYONS**
3. **CGSS CONSULTORES**
4. **PROVIN**
5. **MULTIMERC S.R.L.**
6. **DALMI S.R.L.**
7. **COPEL S.A.**
8. **ALAMO S.A.**
9. **KUATIAPO S.A.**
10. **EVELYN KISSER – DISTRIBUIDORA RPM**
11. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**
12. **FM COMERCIAL**
13. **PAPELERA GUAIRA S.A.**
14. **HEIDECOM S.A.**
15. **SMART S.R.L.**

José D. Vázquez Duarte
Asist. Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Fermina Fernanda González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se ha recepcionado 1(una) nueva oferta de la firma **DALMI S.R.L.**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **RM ASOCIADOS:** Mesa de entrada N° 114/2019.
2. **PROVIN:** Mesa de entrada N° 115/2019.
3. **DALMI S.R.L.:** Mesa de entrada N° 125/2019.

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **RM ASOCIADOS:** Mesa de entrada Nº 114/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 71.409.840 (setenta y un millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

2. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 115/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 66.656.640 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta guaraníes), IVA incluido
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

3. **DALMI S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 125/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 65.110.452 (sesenta y cinco millones ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y dos guaraníes), IVA incluido
- Se deja constancia que la firma no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, a pesar de que se hizo mención de la presentación en el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente.-(Documento Sustancial)
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

Lic. Fernanda Fariña González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nit
Jefa de Contratación Públic
Circunscripción Judicial Guair

Lic. Polly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

José D. Vázquez Duarte
Asist. Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

José D. Vázquez Duarte
Asist. Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Fermina Fulgencia González
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá